



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



BIS
UNIVERSITIES

BILINGUAL INTERNATIONAL SUSTAINABLE



Contraloría Social

Universidad Politécnica
Metropolitana de Puebla



Contraloría **Social**

www.metropoli.edu.mx



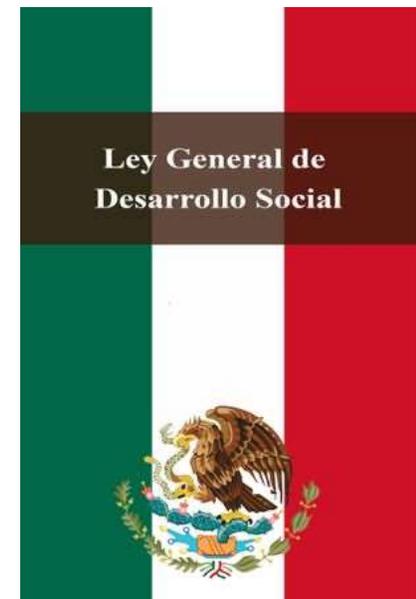
@UMetropoliPue

Introducción

Ley General de Desarrollo Social



Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo de los beneficiarios para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).



www.metropoli.edu.mx

   @UMetropoliPue

Comités de Contraloría Social

FICHA TÉCNICA DEL PRODEP 2018 PARA LA CONTRALORÍA SOCIAL 2019



Programa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente(PRODEP).
Objetivo General	Contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones.
1. Presupuesto a distribuir conforme al monto autorizado en el PEF-2018.1	El PRODEP asignado a la CGUTyP fueron: \$40,531,860.00 (Cuarenta millones quinientos treinta y un mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.).
2. Presupuesto a vigilar.	Cada Instancia Ejecutora seleccionada deberá vigilar a través del (los) Comité(s) de Contraloría Social (CCS) constituido(s) la correcta aplicación del 100% del recurso asignado a través del PRODEP.
3. Cobertura.	Son 31 entidades federativas.

FICHA TÉCNICA DEL PRODEP 2018 PARA LA CONTRALORÍA SOCIAL 2019



4. Cobertura de Contraloría Social.	La CS en el marco del PRODEP operará en 28 entidades federativas. El número de CCS que se estiman constituirse, durante el 2019, por lo menos será uno por cada Instancia Ejecutora que resultó ser beneficiada en 2018.
5. Forma de concentrar y procesar la información de Contraloría Social.	La información de la CS se procesará y se concentrará a nivel Estatal, por medio de las Instancias Ejecutoras (IES) y a su vez ésta la registrarán en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) conforme a su Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS).
6. Población objetivo.	La población objetivo la conforman 172 IES, 112 UUTT y 60 UUPP, que son las que cumplieron los requisitos de las Reglas de Operación del Programa (ROP), publicadas en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 2017.
7. Beneficiarias.	Las UUTT y UUPP con evaluación favorable y que cumplieron con las obligaciones establecidas en las ROP vigentes, solamente fueron 93 UUTT y UUPP, siendo 57 UUTT y 36 UUPP.
8. Beneficiarios de la Contraloría Social.	Docentes y cuerpos académicos de las Instancias Ejecutoras (IES), que resultaron apoyadas a través del PRODEP.

9. Comités de Contraloría Social. Deberá de contar con las características siguientes:
- a) Nombre del Comité de CS del PRODEP de la Instancia Ejecutora: Será el Nombre completo de la Universidad, en caso de que tenga más de un comité, se llamara igual diferenciado con un número consecutivo.
 - b) Vigencia: Un año, con posibilidad de renovación de un año más, siempre y cuando los integrantes sigan siendo beneficiarios.
 - c) Integrantes del Comité: Deberán ser elegidos mediante una convocatoria pública abierta entre los miembros de la comunidad estudiantil, académica y administrativa de la IE, quedan excluidos de participar todos aquellos que se encuentran relacionados activamente en el ejercicio del recurso.
 - d) Número de integrantes: Serán mínimo uno y máximo dos miembros.
 - e) Responsabilidades y/o principales actividades: Las establecidas en el numeral Vigésimo primero de los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”, publicados el día 28 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.
 - f) Área Operativa del Comité: Se circunscribe en el ámbito de competencia de la Instancia Ejecutora.

FICHA TÉCNICA DEL PRODEP 2018 PARA LA CONTRALORÍA SOCIAL 2019



10. Características de los apoyos que proporciona el Programa.	Para el PRODEP están definidos en la Reglas de Operación vigentes, ubicadas en: http://cgutyp.sep.gob.mx
11. Modalidad o vertiente de operación del Programa donde operará la Contraloría Social.	Apoyos financieros, la CS operará en las IES.
12. Duración del Programa	La operación del programa es de un año.
13. Frecuencia de captura de la información en el SICS.	Trimestralmente, de conformidad con lo establecido en el apartado VIII de la presente Guía Operativa.
14. Estructura operativa.	<ul style="list-style-type: none">• Instancia Normativa (IN). La Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6.1 y 3.6.2 de las Reglas de Operación vigentes del PRODEP.• Instancia Ejecutora (IE). Instituciones de Educación Superior Públicas (IES) que resulten beneficiarias en el marco del programa vigente en cada ejercicio fiscal.

1.¿Qué es la Contraloría Social?



Ley General de Desarrollo Social, Artículo 69:
Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.



2. ¿Para qué sirve la Contraloría Social?



Sirve para vigilar los recursos de los programas federales sociales; osea, vigilar que los recursos de los programas federales sociales que se gasten en lo que se programaron en tiempo y forma.



3. ¿Quiénes pueden formar parte del Comité de Contraloría Social?



Los beneficiarios, Alumnos, Docentes y Administrativos para el PFCE y el PPS; para el PRODEP solamente los docentes beneficiados.



4 ¿Cuáles son las actividades de difusión que debe realizar la Instancia Ejecutora

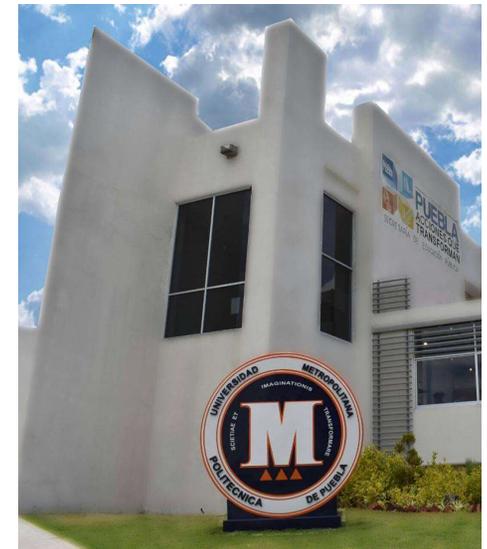
La Instancia Ejecutora generará mecanismos para realizar las actividades de difusión al interior de ésta, de conformidad con su capacidad presupuestal, pudiendo emplear los medios a los que tenga acceso, ejemplo, folletos, dípticos, trípticos, carteles, páginas de internet, correo institucional, documentos, etc y los pondrá del conocimiento de los beneficiarios y de la comunidad universitaria en general, también difundirá los materiales de difusión de la Instancia Normativa



5 ¿Cómo debe difundir la información de la CS la Instancia Ejecutora?



La difusión se hará en las páginas institucionales de las Instancias Ejecutoras, éstas incorporarán las actividades de difusión de la Contraloría Social en la sección de dicha página, de acuerdo al guion entregado por la Coordinación General asimismo, éstas incorporarán las actividades de difusión en el sistema SICS en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de la ejecución de los materiales de difusión



6 ¿Quiénes elaboran los materiales de difusión?

En las instancias Ejecutoras el Responsable de Contraloría Social elaborará los materiales de difusión y el Responsable de la Contraloría Social en la Instancia Normativa



8 ¿Cuántas minutas son obligatorias realizar durante el ejercicio de la Contraloría Social?

Son cinco, las cuales son una para la conformación del Comité de la Contraloría Social, otra cuando se hace la capacitación, una más cuando se realizan los materiales de difusión, una más para el informe del Comité de Contraloría Social y la última para supervisión del presupuesto autorizado del proyecto



12 ¿Quiénes son los encargados de dar capacitación y/o asesoría a los integrantes de los CCS o a los beneficiarios?



El Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o también pueden contactarse para asesorías con los encargados



13 ¿Quién llena el formato del Informe? y ¿Cuál es la finalidad de recopilar información sobre las actividades de Contraloría Social en el informe final del comité?



Lo llena los integrantes del Comité de la Contraloría Social

La finalidad es facilitar el análisis de resultados de la Contraloría social, así como dar cumplimiento al artículo 71 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, por lo que se deberá de llenar el Informe del Comité de Contraloría Social, al menos uno por ejercicio fiscal es decir, saber sobre las actividades que realizó el Comité de Contraloría Social durante el ejercicio y conocer el conocimiento sobre la materia



14 ¿Quién es el responsable de capturar la información en el SICS?

El Responsable de la
Contraloría Social de la
Instancia Ejecutora



Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)



Introduzca su clave de usuario

Usuario:

Contraseña:

ENTRAR

Para imprimir reportes es necesario que tengas instalado el Software (Adobe Reader) version 6 o superior, si no lo tienes puedes descargarlo [aquí](#)

Acceso responsable CS

15 ¿Qué información se captura en el SICS?



El Programa Institucional de Trabajo de la Contraloría Social (la minuta de reunión para la conformación del Comité de la Contraloría Social, el formato de constitución del Comité de la Contraloría Social, los materiales de la capacitación y los materiales de la difusión, así como la distribución de éstos como su minuta correspondiente, las presentaciones de la capacitación, los montos del presupuesto asignado y ejecutado y el Informe del Comité de la Contraloría Social

I. De los formatos enlistados abajo, realiza una pequeña descripción de cada uno para que sirven



Minuta de Reunión (A3)

Este formato se llena cada vez que el Comité de Contraloría Social tenga reuniones, las cuales serán para conformar el Comité, para elaborar los materiales de difusión, otra para los materiales de capacitación, para el llenado del informe, para dar el seguimiento del presupuesto gastado y para otras reuniones que consideren reunirse

Anexo 2
Contraloría Social 2019
Programa para el Desarrollo
Profesional Docente (PRODEP)
2018

MINUTA DE REUNIÓN

DEPENDENCIAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL QUE SE REÚNEN

Nombre de la Institución Educativa:	
DATOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	
Nombre:	
Número de Registro:	
EJERCICIO FISCAL VIGILADO	Años: <input type="text"/>

DATOS DE LA REUNIÓN

Estado: Fecha:

Municipio:

Localidad:

Institución que ejecuta el programa:

Nombre del Programa:

Tipo de apoyo:

Descripción del apoyo:

Apoyo a Profesores con Perfil Deseable

Objetivo de la reunión:

PROGRAMA DE LA REUNIÓN.

RESULTADOS DE LA REUNIÓN

1. Necesidades expresadas por los integrantes del Comité

I. De los formatos enlistados abajo, realiza una pequeña descripción de cada uno para que sirven



Acta de Registro del CCS (A4)

Cuando se conforma el Comité de la Contraloría Social y se recaban todos los datos de los integrantes de éste
Dicho formato substituye al escrito libre



Anexo 4
Contraloría Social 2019
Programa para el Desarrollo
Profesional Docente (PRODEP) 2018



ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de la Institución Educativa:		
EJERCICIO FISCAL VIGILADO		
I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL		
Nombre del Comité de Contraloría Social	Número de registros	Fecha de Constitución
		18-07-2019

DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de los controladores sociales	Cargo	Domicilio particular (Calle, Número, Localidad, Municipio, Estado)	Sexo (M/H)	Edad	Firma

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

II. DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA

Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe: Apoyo a Profesores con Perfil Deseable			
Periodo de ejecución del apoyo:			
Ubicación o Dirección:			
Localidad:	Puebla	Municipio:	Estado:
Monto de la obra:			

II. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

I. De los formatos enlistados abajo, realiza una pequeña descripción de cada uno para que sirven



Acta de Sustitución de un Integrante del CCS (A5)

En caso de que se cambie un miembro del Comité de la Contraloría Social, ya sea por

- Muerte del integrante
- Separación Voluntaria mediante escrito dirigido a los miembros del Comité
- Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos
- Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del Programa y
- Pérdida del carácter de beneficiario

Anexo 5
Contraloría Social 2019
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2018
ACTA DE SUSTITUCIÓN DE UN INTEGRANTE DE COMITÉ

Nombre de la Institución Educativa: _____
EJERCICIO FISCAL VIGILADO _____

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
Nombre del Comité de Contraloría Social _____ Número de registro: _____ Fecha de registro: _____

II. DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA
Nombre y descripción de la obra o del tipo de apoyo que se recibe: _____
Período de ejecución del apoyo: _____
Ubicación o Dirección: _____
Localidad: _____ Municipio: _____ Estado: _____
Monto de la obra: _____

NOMBRE DEL INTEGRANTE ACTUAL DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL A SUSTITUIR

Nombre	Sexo (H/M)	Edad	Calle, Número, Localidad, Municipio y Estado	Firma

NOMBRE DEL NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL QUE SUSTITUYE AL ANTERIOR

Nombre	Sexo (H/M)	Edad	Calle, Número, Localidad, Municipio y Estado	Firma

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la sustitución del integrante del Comité)

SITUACIÓN POR LA CUAL PIERDE LA CALIDAD DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Muerte del integrante	Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del programa (se anexa listado)
Separación voluntaria, mediante escrito libre a los miembros del Comité (se anexa el escrito)	Pérdida del carácter de beneficiario del programa
Acuerdo del Comité por mayoría de votos (se anexa listado)	Otra: Especificar: _____

Nombre, puesto y firma del (la) Responsable de Contraloría Social en la Institución Educativa _____
Nombre y Firma del (la) Representante del Comité de Contraloría Social en la Institución Educativa _____

Se anexa este acta de sustitución al registro original del Comité de Contraloría Social

I. De los formatos enlistados abajo, realiza una pequeña descripción de cada uno para que sirven

Formato para Solicitud de Información (A6)

Cuando un integrante del Comité de la Contraloría Social tenga dudas sobre la Contraloría Social, solicita la respuesta por medio de este formato al Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora



Anexo 6
Contraloría Social 2019
Programa para el Desarrollo
Profesional Docente (PRODEFP) 2018
SOLICITUD DE INFORMACIÓN



Nombre de la Institución Educativa: _____ RESPONSABLE DEL LLENADO _____
(Integrante del comité de contraloría social o beneficiario del programa)

EJERCICIO FISCAL VIGILADO: _____

DATOS GENERALES

Nombre: _____
Dirección: _____
Estado: _____ Municipio: _____
Localidad: _____

El apoyo que recibe del programa es: Obra Apoyo Servicios

Nombre del pasapase: _____
Dependencia que lo proporciona: _____

II. SI USTED ES INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL, ESCRIBA LOS SIGUIENTES DATOS:

Nombre del Comité de Contraloría Social: _____ Número de registro: _____ Fecha de registro: _____

III. ESCRIBA LA PREGUNTA O LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN QUE SOLICITA SOBRE EL PROGRAMA: _____

IV. CONSERVE UNA COPIA DE ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ENTREGUE LA ORIGINAL AL RESPONSABLE DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA Y SOLICITE QUE LE FIRME Y PONGA LA FECHA EN QUE SE LO RECIBE EN SU COPIA. DE SER POSIBLE SOLICITE QUE LE PONGAN UN SELLO.

V. VERIFIQUE QUE LE ESCRIBAN UNA FECHA PROBABLE PARA QUE LE PROPORCIONEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA. _____

Nombre y firma del que solicita la información _____ Nombre, Cargo y Firma del (la) Responsable de la Instancia Ejecutora que recibe la solicitud de información _____

I. De los formatos enlistados abajo, realiza una pequeña descripción de cada uno para que sirven



Cédula de Quejas y Denuncias (A8)

Este formato lo llena el beneficiario o un integrante del Comité de la Contraloría Social en caso de que quiera hacer alguna queja o denuncia

UTP **Anexo 8** **PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)** **Contraloría Social**
CEDULA DE QUEJAS Y DENUNCIAS 2019

Nombre de la Institución Educativa: _____

1) Fecha de Interposición: _____

2) Nombre del Programa: _____

Ejercicio Fiscal vigilado: 2017 2018

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROMOVENTE

3) Anónimo

4) Nombre: _____

5) Apellido Paterno: _____

6) Apellido Materno: _____

7) Sexo: H M

8) Edad: _____

9) Escolaridad

No tiene	<input type="checkbox"/>	Media Superior	<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>
Primaria	<input type="checkbox"/>	Carrera Técnica	<input type="checkbox"/>	Doctorado	<input type="checkbox"/>
Secundaria	<input type="checkbox"/>	Licenciatura	<input type="checkbox"/>	Se desconoce	<input type="checkbox"/>

10) Ocupación

Ama de casa	<input type="checkbox"/>	Comerciante	<input type="checkbox"/>	Empresario	<input type="checkbox"/>	Profesionista	<input type="checkbox"/>
Beuario	<input type="checkbox"/>	Contratista	<input type="checkbox"/>	Estudiante	<input type="checkbox"/>	Servidor Público	<input type="checkbox"/>
Campeño	<input type="checkbox"/>	Desempleado	<input type="checkbox"/>	Obrero	<input type="checkbox"/>	Transportista	<input type="checkbox"/>
Catedrático	<input type="checkbox"/>	Empleado	<input type="checkbox"/>	Prestador de Servicio	<input type="checkbox"/>		

11) Razón Social: _____ 12) Teléfono: _____ 13) Correo Electrónico: _____ 14) Correspondencia:

TIPO DE HECHO

15) Tipo de Hecho

Aplicación del Recurso	<input type="checkbox"/>	Uso con otros fines (lucro, político)	<input type="checkbox"/>
Ejecución del Programa	<input type="checkbox"/>	Condicionamiento del Apoyo	<input type="checkbox"/>
Servicio Dirigido	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

16) ¿Esta relacionado con un Programa Público Federal?
 Si No

Atención en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) e Instancia Ejecutora:



INSTANCIA NORMATIVA

Mtro. Iván Barcelata Cavazos, Director de Desarrollo y Fortalecimiento y Responsable de Contraloría Social.

01 (55) 36 01 16 07/08

CORREO ELECTRÓNICO:

sergio.barcelata@nube.sep.gob.mx

quejas_denuncias.prodep@nube.sep.gob.mx

Mtro. Antonio López Zárate, Jefe de Departamento de Estudios Académicos

Conmutador SEP 01 (55) 36 01 16 00

Ext. 67203

CORREO ELECTRÓNICO:

antoniolz@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso sección 3-31, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

<http://cgutyp.sep.gob.mx> esta contiene una liga a través del icono de:



INSTANCIA EJECUTORA

Dr. J. Jaime Vázquez Bravo

Responsable de la Contraloría Social

222 5825 222 Ext. 119

jame.vazquez@metropoli.edu.mx

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de Internet: www.metropoli.edu.mx